





CASA DE REMATES  
COMISIONES  
PAULLIER HERMANOS  
CALLE 25 DE MAYO - 266 - CALLE 25 DE MAYO  
MONTEVIDEO

ANGEL E. DE MULA  
CORREDOR DE NUMERO Y REMATADOR  
CALLE 25 DE MAYO 266  
COLECCION LEGISLATIVA  
DE LA  
REPUBLICA O. DEL URUGUAY



POR EL DR. DON MATIAS ALONSO CRIADO  
ABOGADO

Esta obra única en su clase, recopila metódica y cronológicamente todas las leyes, decretos y resoluciones gubernativas y administrativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal S. de Justicia, instrucciones, círculos y demás disposiciones de carácter permanente y sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta nuestros días.

La Comisión General del Estado, ha recomendado esta obra a todas las de su género, por la claridad de su método, ser la más extensa y la más completa de todas las publicadas.

En las oficinas públicas se halla adoptada como el primer material de consulta—cuya utilidad es reconocida tanto por la Administración Pública como por el público y el comercio. El orden que guarda [esta obra] es el siguiente:

TOMO I.—Alenza desde 1825 á 1852, ó sea desde la Independencia hasta la conclusión de la guerra Grande.

Comprende la primera administración del primer Gobierno Provisional, Lavalleja, Suárez, Roncose, Rivera, Pérez, Ayala, Oribe, Pereira, etc.

Contiene un APÉNDICE con varias disposiciones dictadas desde 1794 á 1852, sobre Administración de Justicia.

TOMO II.—Comprende desde 1852 á 1865 ó sea desde la fundación de la Ciudad de Montevideo.

En Montevideo de la revolución del General Flores, Alenza las administraciones de Giró, Triunvirato, Lavalleja, Rivera, Flores, Chucarao, Lamas, Bustamante, Pérez, Berro y Aguirre.

TOMO III.—Alenza de 1865 á 1872, comprendiendo las administraciones de Flores, Vidal, Varela, Batlle y Godoy.

TOMO IV.—Llega hasta 1878 conteniendo las disposiciones dictadas por las administraciones de Ellauri, Varela y Latorre.

TOMO V.—APÉNDICE I. Contiene las resoluciones dictadas en 1878, APÉNDICE II. Comprende las disposiciones sancionadas en 1879.

TOMO VI.—Comprende todas las disposiciones sancionadas en 1880.

TOMO VII.—Comprende todas las disposiciones sancionadas en 1881. Ilustra el mismo volumen comprende varias disposiciones similares en temas extranjeros.

TOMO VIII.—Empieza con la acta instalación del Brigadier General D. Maximino Santos, y comprendiendo las leyes, decretos y demás resoluciones de diciembre en 1882. Al fin va su suplemento que contiene algunas disposiciones correspondientes á 1883.

TOMO IX.—PRIMERA PARTE.—Comprende la continuación de la Administración del Brigadier General D. Maximino Santos, Correspondiente á 1883.—SEGUNDA PARTE.—Comprende todo el año 1884.

EN VENTA

Casa del editor: Manuel Alonso—Cámaras 107  
LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

MONTEVIDEO

Todos los años se publica un volumen, poniendo al día la recopilación de la obra.

DROGUERIA  
FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO  
DE  
Demarchi Parodi y C°.

Gran depósito de drogas, productos químicos, preparaciones y especialidades farmacéuticas. Frascos, tubos y aparatos para boticas y laboratorios, instrumentos y aparatos de vidrio, recipientes, etc., para fotografía, aguas minerales, filtros para agua, aparatos para gas, gases, alimento para niños y convalecientes, chocolate y té finos, perfumerías inglesas y francesas, colores vegetales y anilina, etc., etc.

Medicamentos domésticos y homópaticos a condiciones muy económicas se encarga de Europa y Norteamérica cualquier clase de artículos, aparatos, instrumentos, etc.

PREFARACIONES ESPECIALES  
DE  
NUESTRO LABORATORIO QUÍMICO—FARMACÉUTICO  
PREPARADAS CON EL MAYOR ESMERO

Y empleando las mejores y más elegidas drogas en dosis siempre exactas y constante.

Aceite de bacalao con hierro quínam—Cada cucharada contiene 10 cent de hierro y 5 centigramos de alcaloides de la quínam caliza.

Aceite de bacalao ferruginoso—Contiene 15 centigramos de hierro en cada cucharada.

Crema de aceite de bacalao—para las sordas y los niños 4 cucharadas de aceite de bacalao.

Aceite de bacalao creosótico—Cada cucharada contiene 10 centigramos de creosoto puro de Reichenbach.

Vino de quina y fósforos solubles—De cal y hierro ó alimento quinifósforo de París.

Vino de quina simple y ferruginoso—Fórmula del Dr. Cidex.

Vino de quina al Marsala creosótico—Cada cucharada contiene 10 centigramos de creosoto puro de Reichenbach.

267, 269, 271—CALLE DEL CERRO—267, 269, 271  
MONTEVIDEO

BARATILLO DE CALZADO  
A LA BOLA DE ORO

CALLE DEL RINCON NÚM. 201 AL. 207

ESQUINA JURCAL 131 V 133.

Casa fundada en 1860

Por el inolvidable

Sr. SENTUBERRY

Hemos visto el material  
Por Sentuberry elegido;  
Y a tan variado surtido  
Llamaremos especial.

Ya todos los operarios

Aprecian la confección

Para la elección

De deportes, y goma variada.

El charol, el saltillo,

El Marqués, los botines;

Y por fin los granadillas.

Y la preciosa chichilla.

Este PUEBLO en procesión,

En tumultuoso coro

Dónde... ¡yá la bola de Oro!

Ala Calle del Rincón,

Salud á los industriales,

A Sentuberry y Dupont;

Por el gusto en la elección

De tan ricos materiales,

Nuestra casa abastecida

Con pieles del mejor,

Surtida desde el inferior,

Al exaltado de medida.

2-ento, 16 pesos.

GUILLERMO A. HARLEY INGENIERO MECÁNICO—Talleres: calle Yacaré 12 y 14—Establecimiento en 1856—Se encarga de cualquier pedido de Estudios de máquinas ó por ó de cualquier otra clase, ya para molinos ó estaciones hidráulicas industriales, encargándose el mismo tiempo de su colección y garantizando su trabajo. Recibimientos y catálogos de los mejores fabricantes de cilindros para moler harina, hallarse á disposición de los interesados.

## CAFE NINE PINS

SERVICIO DE RESTAURANT

Almuerzo . . . . . 60 centésimos  
Comida . . . . . 60  
Se recibe pensionistas á 18 pesos por mes, pagaderos adelantados.

VINO CANARIO

Recibido directamente de la villa de Orueta, puro, sin envejecimiento ni compostura de ninguna clase.

Se vende por cajos ó dojineras á 35 cent, la cuarta.

También se embotta pagando el embotellamiento aparte.

CIGARRILLOS NINE PINS

Es una especialidad para los clientes de la casa. También se vende para las casas de negocio con la rebaja correspondiente.

OENAS

Por 60 centésimos se puede cenar bastante bien en esta casa. Hay salones separados con entrada independiente por la calle Junín núm. 23.

DR. B. W. BOURSE

DENTISTA AMERICANO

329—CALLE SARANDI—329

Casa del finado don Carlos Reyes

(PLAZA CONSTITUCIÓN)

LEGATION DE FRANCE  
A MONTEVIDEO

LISTE DES FRANÇAIS QUI ONT Á RECEVOIR OU  
Á DONNER DES INSEIGNEMENTS

M. M. Abdalothé Grégoire—Barraill Pierre—Bedat Jean-Baptiste—Cazelles Pierre—Darcant Henri—Culot Antoine—Decamps Antoine—Dieup Pierre—Daubignan Jean—Eyheraldo Bernat—Etchart Eloy—Faure Casimir—Fuentes Jean—Goux Pierre—Leyde Alexandre Félicien—Lacoste Gabriel—Lalurie Urbain—Latame Henri—Synclaire Peyron—Mathim Marcellin—Menjouet Jean—Mallet Antoine—Oliver Louis—Peyrière Yélix—Rey Leon—Saphores Pierre—Mesnates—Azcarraga Carmen—Abdalothé Isabelle—Goux Marie.—Zacarilla, A. Bonatti.

Almacén

Por mandado del Juez I. Departamental, doctor don Wenceslao Regules, se citó y apeló a don Juan Bencogcha, para que por si legalmente representada, comparecies ante este Juzgado, dentro del término de 60 días, á estar á derechos en la demanda que le la promovido su esposo don Manuel Salgado por divorcio, bajo apelación de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 18 de 1886.—Frente Montalvo, Escritorio Pádico, 19-60.

LORENZO ROVIRA Plaza Independencia, 53. Se encarga de hipotecas, ventas de campos y comisiones en general. Tiene propiedades en venta y compra dentro y fuera de la ciudad, recibe pedidos para cobrar sueldos militares y correr con alquileres de casas.

TOMO V.—APÉNDICE I. Contiene las resoluciones dictadas en 1878, APÉNDICE II. Comprende las disposiciones sancionadas en 1879.

TOMO VI.—Comprende todas las disposiciones sancionadas en 1880.

TOMO VII.—Comprende todas las disposiciones sancionadas en 1881. Ilustra el mismo volumen comprende varias disposiciones similares en temas extranjeros.

TOMO VIII.—Empieza con la acta instalación del Brigadier General D. Maximino Santos, y comprendiendo las leyes, decretos y demás resoluciones de diciembre en 1882. Al fin va su suplemento que contiene algunas disposiciones correspondientes á 1883.

TOMO IX.—PRIMERA PARTE.—Comprende la continuación de la Administración del Brigadier General D. Maximino Santos, Correspondiente á 1883.—SEGUNDA PARTE.—Comprende todo el año 1884.

EN VENTA

Casa del editor: Manuel Alonso—Cámaras 107

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

MONTEVIDEO

Todos los años se publica un volumen, poniendo al día la recopilación de la obra.

DROGUERIA  
FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO  
DE  
Demarchi Parodi y C°.

Gran depósito de drogas, productos químicos, preparaciones y especialidades farmacéuticas. Frascos, tubos y aparatos para boticas y laboratorios, instrumentos y aparatos de vidrio, recipientes, etc., para fotografía, aguas minerales, filtros para agua, aparatos para gas, gases, alimento para niños y convalecientes, chocolate y té finos, perfumerías inglesas y francesas, colores vegetales y anilina, etc., etc.

Medicamentos domésticos y homópaticos a condiciones muy económicas se encarga de Europa y Norteamérica cualquier clase de artículos, aparatos, instrumentos, etc.

PREFARACIONES ESPECIALES  
DE  
NUESTRO LABORATORIO QUÍMICO—FARMACÉUTICO  
PREPARADAS CON EL MAYOR ESMERO

Y empleando las mejores y más elegidas drogas en dosis siempre exactas y constante.

Aceite de bacalao con hierro quínam—Cada cucharada contiene 10 cent de hierro y 5 centigramos de alcaloides de la quínam caliza.

Aceite de bacalao ferruginoso—Contiene 15 centigramos de hierro en cada cucharada.

Crema de aceite de bacalao—para las sordas y los niños 4 cucharadas de aceite de bacalao.

Aceite de bacalao creosótico—Cada cucharada contiene 10 centigramos de creosoto puro de Reichenbach.

Vino de quina y fósforos solubles—De cal y hierro ó alimento quinifósforo de París.

Vino de quina simple y ferruginoso—Fórmula del Dr. Cidex.

Vino de quina al Marsala creosótico—Cada cucharada contiene 10 centigramos de creosoto puro de Reichenbach.

267, 269, 271—CALLE DEL CERRO—267, 269, 271  
MONTEVIDEO

BARATILLO DE CALZADO  
A LA BOLA DE ORO

CALLE DEL RINCON NÚM. 201 AL. 207

ESQUINA JURCAL 131 V 133.

Casa fundada en 1860

Por el inolvidable

Sr. SENTUBERRY

Hemos visto el material  
Por Sentuberry elegido;

Y a tan variado surtido

Llamaremos especial.

Ya todos los operarios

Aprecian la confección

Para la elección

De deportes, y goma variada.

El charol, el saltillo,

El Marqués, los botines;

Y por fin los granadillas.

Y la preciosa chichilla.